

## **INIȚIATIVA EUROMEDITERANEANĂ A UNIUNII EUROPENE: LA RESPUESTA DE LOS PAÍSES TERCEROS MEDITERRÁNEOS**

**Adrian Mac Liman**

*DOSSIER-DAFTAR*  
Barcelona: CIDOB

---

Sumario:

[Introducción](#)

[Malta: con un pie en Europa](#)

[Chipre: el bloqueo](#)

[Turquía: el frágil equilibrio Este-Sur](#)

[Israel: política ante todo](#)

[Túnez: por un contrato de codesarrollo](#)

[Marruecos: una relación muy especial](#)

[Argelia: corregir las asimetrías](#)

[Egipto: una vieja tradición diplomática](#)

[Palestina: la puesta de largo](#)

[Jordania: cosechar los frutos de la paz](#)

[Líbano: soberanía y reconstrucción](#)

[Siria: el dilema de Assad](#)

[Conclusión](#)

[Anexos: Producto nacional bruto por países; Conferencia Euromediterránea de Barcelona](#)

---

### **Introducción**

La celebración de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, el 27 y 28 de noviembre de 1995, ha vuelto a plantear una serie de interrogantes acerca de la postura de los Estados de la cuenca sur frente a la Política Mediterránea Renovada (PMR) de la Unión Europea (UE) y, más concretamente, frente a la reciente iniciativa de asociación ideada por la Comisión Europea.

Dicha propuesta contempla la posibilidad de crear, de aquí al año 2010, un espacio de librecambio que abarque las dos cuencas del Mare Nostrum; un espacio de paz y de estabilidad política, de bienestar material, de cooperación cultural y científica. Una zona que, reconozcámoslo, debería mantener un ya de por sí frágil equilibrio Norte-Sur tras la esperada e inevitable ampliación de la UE hacia el Este europeo.

La tentación mediterránea de las instituciones comunitarias ha tropezado siempre con un sinfín de obstáculos. Al tratar de mirar hacia el Sur, Occidente se ha encontrado con viejos condicionamientos etnocentristas, con temores, con reticencias. El

diálogo euro-árabe, iniciado en la década de los 70, fracasó después de su institucionalización. La iniciativa hispano-italiana de celebrar una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM) resultó a su vez inoportuna, al coincidir con la crisis generada por la ocupación de Kuwait. Tampoco alcanzaron su meta los proyectos destinados a crear organismos de seguridad regional -Grupo 5+5, Foro mediterráneo, etc.

El proyecto de asociación euro-mediterránea surgió en 1992. Pero hubo que esperar hasta octubre de 1994 para que la Comisión diese luz verde a la publicación del primer documento, modificado en reiteradas ocasiones a raíz de los cambios registrados en Europa y el Norte de África tras la caída del muro de Berlín en 1990.

La iniciativa contempla la puesta en marcha de una política de desarrollo compartido, en la cual los Estados miembros de la UE asumirían el papel de locomotora. Incumbe, sin embargo, a los Países Terceros Mediterráneos (PTM) escoger sus propias opciones económicas y sociales.

Hay quien estima que la propuesta de asociación de la UE llega demasiado tarde y que sus autores, conscientes de la existencia de intereses comunes entre los pueblos de la región y persuadidos de la necesidad de reforzar los lazos entre el Norte y el Sur, se han limitado, sin embargo, a redactar una amplia relación de temas que, si bien interesan a la mayoría de los países, no recoge las preocupaciones básicas de los Estados de la cuenca meridional. En efecto, la iniciativa de Bruselas, que descarta la posibilidad de aplicar las ventajas del librecambio a los productos agrícolas procedentes del Sur, elude el conflictivo tema de la libre circulación de personas, exigencia sine qua non de los Estados del Norte de África y Oriente Medio, emisores de mano de obra, incapaces de afrontar en solitario las repercusiones de la expansión demográfica.

Cabe preguntarse, pues ¿existe un común denominador en la postura de los países de la cuenca Sur frente a la iniciativa de Bruselas? ¿Es el diálogo euromediterráneo una simple reedición de la Conferencia de Helsinki?

Una primera constatación se impone: en el caso de la reunión de Barcelona, no nos hallamos ante dos bloques homogéneos. Frente a la cohesión de los quince socios comunitarios, surgen varios grupos y subgrupos de países, que no defienden intereses convergentes.

Así pues, los tres candidatos a la adhesión a la UE, Chipre, Malta y Turquía, hacen hincapié en su condición de futuros miembros de las instituciones comunitarias.

Israel y Túnez, Estados que han firmado acuerdos de libre cambio con Bruselas, procuran distanciarse del resto de los invitados a la Conferencia, recordando también su estatuto privilegiado.

Marruecos y Argelia, precursores de los acuerdos preferenciales de la década de los 70, recurren al término especificidad para defender sus propios intereses.

Egipto y Jordania, beneficiarios junto con Israel y la Autonomía Palestina del proceso de paz de Oriente Medio, son países con limitados recursos económicos, que tratan de aprovechar esta cita para estrechar sus lazos con el Norte industrializado.

Finalmente, Líbano y Siria, que expresaron sus reticencias ante la propuesta de Bruselas, pretenden utilizar las estructuras emanantes de la Conferencia de Barcelona para abrir sus fronteras al hasta ahora limitado, aunque siempre bienvenido, flujo de capital europeo.

Si bien los intereses económicos parecen vislumbrarse como común denominador de la postura de los Doce países del Sur frente a la iniciativa de la Unión Europea, no cabe la menor duda de que dichos países tratarán de aprovechar la Conferencia ministerial de Barcelona para abordar aspectos más complejos, relacionados con:

- la posible asociación política;
- la modificación de sus estructuras sociales;
- la democratización;
- los Derechos Humanos;
- la cooperación técnica y científica;
- la formación y gestión de los recursos humanos;
- los intercambios culturales.

En las siguientes páginas, el lector encontrará un desglose de las respuestas de los PTM a la iniciativa de la UE. Para la realización de este trabajo, hemos recurrido a la documentación oficial presentada por las Cancillerías de los países invitados a participar en la Conferencia ministerial de Barcelona, a la información facilitada por distintas Universidades y Fundaciones mediterráneas, así como a una serie de artículos y comentarios sobre el provenir de la cooperación Norte-Sur, publicados en los medios de comunicación de la cuenca meridional.

## **Malta: con un pie en Europa**

Las autoridades de La Valletta esperan que el proceso de ampliación de la Unión Europea, que implica la adhesión de dos nuevos candidatos mediterráneos, Chipre y Malta, finalice antes de 1999. Su postura consiste pues en obviar la división entre el Norte y el Sur, es decir, entre los 15 miembros de la UE y los 12 Estados invitados a la Conferencia ministerial de Barcelona. La diplomacia maltesa espera que la oferta de asociación euromediterránea sirva de marco integrador entre la UE y los países de la cuenca meridional.

En reiteradas ocasiones, el Gobierno de La Valletta quiso dejar constancia de que participaba en la cumbre ministerial en calidad de futuro miembro de la Unión Europea y adquirió el compromiso de apoyar a fondo la totalidad de las propuestas formuladas por Bruselas. Por su parte, el jefe de la diplomacia maltesa señaló que, dada la situación geográfica de la isla y su activo involucramiento en la política regional, ésta podría desempeñar un destacado papel en los proyectos de asociación euromediterránea. En este contexto se inscribe la sugerencia de crear un Consejo del Mediterráneo, organismo destinado a promover el diálogo entre los países ribereños.

Los malteses son plenamente conscientes de que su adhesión a la UE les relegará al pelotón de cola de los países comunitarios. Ello se debe más bien al tamaño de los dos candidatos mediterráneos -Malta y Chipre- que a su capacidad de ajustar sus respectivas economías, políticas fiscales y monetarias a las exigencias de Bruselas. Si bien en ambos países los problemas estructurales hallaron respuestas rápidas y positivas (la hipotética emigración de la mano de obra nacional no parece plantear problemas a los Quince), su pertenencia a la UE podría implicar una poco deseada ampliación de las estructuras burocráticas de la Comisión.

Finalmente, todos los partidos políticos de la isla formulan votos para que la adhesión no afecte de manera negativa los tradicionales y muy especiales lazos de amistad, forjados a lo largo de los últimos 30 años, entre La Valletta y Trípoli. Reconocen, sin embargo, que los libios equiparan la adopción por parte de la isla de la política exterior comunitaria al abandono de la postura neutral que caracteriz´ hasta ahora las relaciones bilaterales.

Malta subraya la importancia de la iniciativa euromediterránea de la UE para:

- la estabilidad política;
- el bienestar económico en la región.

La Conferencia de Barcelona representa, pues, para los malteses, un punto de partida hacia el proceso de cooperación inter e intrarregional. También hacen especial hincapié en la necesidad de llevar a cabo acciones bilaterales entre la UE y los Doce, que completen y complementen el marco multilateral.

## **Chipre: el bloqueo**

A la hora de abordar el tema de la cooperación euromediterránea, la República de Chipre cuenta con un enorme hándicap; desde 1974, alrededor de 40 por ciento de su territorio se halla bajo ocupación turca.\*

Desde hace más de veinte años, los intentos destinados a facilitar la solución pacífica del conflicto tropezaron invariablemente con la negativa de los sucesivos gobiernos de Ankara, que llevaron a cabo una política de colonización sistemática del sector septentrional de la isla.

La autodenominada República Turca del Norte de Chipre, creada en 1983 por líderes turcochipriotas, sólo ha sido reconocida por Ankara, mientras que la comunidad internacional se ha negado a aceptar la política de hechos consumados. Sin embargo, ese estado de cosas obstaculiza el ingreso de Chipre en la Unión Europea. Si bien el sector grecochipriota cuenta con una economía floreciente y con una normativa arancelaria conforme a las últimas disposiciones comunitarias, las instituciones de Bruselas prefieren esperar la solución política del conflicto antes de autorizar la presencia chipriota en la Unión. Pero se trata de una arma de doble filo; en efecto, mientras las instancias europeas supeditan la decisión a un hasta ahora hipotético desbloqueo de las negociaciones entre las comunidades de la isla, los políticos turcos juegan a fondo la baza de Chipre para negociar la adhesión de su país a la UE.

Por otra parte, el estancamiento perjudica los intereses de Malta, candidato a la adhesión que cumple todos los requisitos necesarios para el ingreso en la Comunidad, pero cuya suerte está vinculada a la de Chipre.

Para las autoridades de Nicosia, la Conferencia Euromediterránea de Barcelona constituye pues una excelente ocasión para exigir la paz y la estabilidad en el área, reconociendo la preponderancia del papel desempeñado por Turquía, la potencia regional emergente.

Los políticos chipriotas, que cuentan con el apoyo de Atenas, no dudan en trazar paralelismos entre la solución del conflicto israelo-palestino y el proceso de paz iniciado tras la firma de los Acuerdos de Washington en 1993, y un posible acuerdo cuadripartito para la solución de los problemas territorial y comunitario de la isla. En este contexto, recuerdan que Chipre, miembro del Movimiento de Países No Alineados, mantiene

excelentes relaciones con Europa y el mundo árabe-islámico y que su situación geográfica debería:

- favorecer la aplicación de la iniciativa euromediterránea;
- facilitar la expansión de la UE hacia el Sur.

Los responsables de Nicosia estiman que, al pasar a formar parte de la UE, Chipre dejará de ser un punto conflictivo del Mediterráneo, convirtiéndose en un pequeño gran Estado capaz de llevar a cabo una política de coexistencia pacífica.

Las prioridades de la República de Chipre son:

- la seguridad;
- la economía;
- la cooperación cultural.

Los grecochipriotas esperan pues que la Conferencia Euromediterránea sirva para acelerar la solución del conflicto y eliminar los obstáculos que frenan su integración en la Europa comunitaria.

\* Durante el verano de 1974, aprovechando un fallido intento de golpe de Estado preparado con la complicidad de los coroneles griegos, el ejército de Ankara invadió la isla y logró adueñarse de la zona norte, habitada por los turcochipriotas.

## **Turquía: el frágil equilibrio Este-Sur**

Para Turquía, la región mediterránea tiene una importancia primordial. En la primavera de 1995, este país asiático, que reclama una vocación europea y europeísta, firmó un acuerdo de unión aduanera con la UE. Los funcionarios turcos estiman que la ratificación y entrada en vigor del instrumento jurídico antes mencionado abre la vía a la integración progresiva de Ankara en el seno de la UE, recordando también que los principales defensores del ingreso de su país en la Unión han sido los Gobiernos francés y español.

Ankara no duda en recalcar la especificidad de las relaciones entre Bruselas y tres países clave del Este y el Sur del Mediterráneo, es decir, Turquía, Israel y Marruecos. Sin obviar la problemática de Chipre, otro candidato al ingreso en la UE, y las reticencias que suscitó la división administrativa de la isla tras la guerra de 1974. A raíz de este conflicto, Turquía cuenta con el veto casi permanente de uno de los miembros de la Unión: Grecia. No obstante, los diplomáticos turcos tratan de minimizar el alcance de esta pugna, recordando la tirantez reinante durante siglos en las relaciones entre Portugal y España, así como la evolución positiva registrada a lo largo de las últimas décadas, cuando ambos países decidieron, tras el cambio de régimen político, archivar sus disputas.

Turquía argumenta su invocación europea en los siglos de occidentalización de su sistema de gobierno. Por otra parte, los funcionarios de Ankara advierten que la ubicación geográfica del país coloca a las autoridades en una situación idéntica a la registrada en España en las últimas tres décadas, cuando el Gobierno central de este país tuvo que hacer frente al reto del separatismo vasco y a los atentados violentos de ETA. Algunos estiman que, en el ámbito de las reformas previstas por el Gobierno de Tansu Çiller, convendría seguir el ejemplo español, abordando el problema kurdo con una serie de propuestas y soluciones capaces de desembocar en un estatuto de autonomía parecido al de Euzkadi. Sin embargo, esta corriente reformista podría tropezar con la incompreensión del sector conservador que domina el Parlamento y/o con obstáculos emanentes de las altas esferas del Ejército.

Turquía, primer Estado musulmán que renunció a las estructuras religiosas del islam para convertirse en un país laico, tropieza también con el problema del integrismo. Por ello, los gobernantes hacen suyas algunas de las inquietudes comunitarias relativas a la expansión del islamismo y advierten que el ingreso en la UE servirá también para frenar el extremismo islámico.

Ante la Conferencia de Barcelona, las prioridades de Ankara son las siguientes:

#### Aspectos sociopolíticos:

- El terrorismo puede frenarse mediante una cooperación política más estrecha entre los países mediterráneos.
- Sólo la estabilidad política de los regímenes (laicos) del Sur puede evitar/limitar el flujo de inmigrantes económicos.

#### Relaciones sociales y humanas:

- Turquía es partidaria de obrar en pro del acercamiento entre dos grandes religiones monoteístas -cristianismo e islam- con el fin de convertir el Mediterráneo en una región de paz y diálogo intercultural e interconfesional.

#### **Israel: política ante todo**

Para el Estado judío, la política es el factor clave de la Conferencia ministerial de Barcelona. Israel quiere formar parte de un marco geopolítico al que aún no se le ha permitido pertenecer: la cuenca sur del Mediterráneo. El hecho de definir esta pertenencia es, pues, sumamente importante para las autoridades de Tel Aviv. Para Israel es fundamental aprovechar este encuentro para integrarse en la región... a través de Europa.

Lo ideal sería que la Conferencia fijase un marco de consultas y cooperación y que lograra institucionalizar las reuniones de expertos, en las que Israel pudiera asistir como un Estado más. Si bien Israel comparte los objetivos de la política de cooperación interregional ideada por la Unión Europea, en este caso concreto, su prioridad no consiste en obtener nuevas ventajas económicas y/o financieras. Se trata, obviamente, de una negociación aparte, que los israelíes prefieren mantener en el ámbito de los contactos bilaterales con la UE. Los analistas políticos hebreos estiman más conveniente que la UE centre sus programas de ayuda económica en la reconstrucción y el desarrollo de países como el Líbano o la Autonomía Palestina, alegando que el aumento de los niveles de vida constituye la mejor arma en la lucha contra el extremismo y el terrorismo en la región.

A las preguntas Casablanca *contra* Barcelona, Casablanca *o* Barcelona, Casablanca *y* Barcelona, los diplomáticos israelíes suelen contestar que *ì*son dos iniciativas complementarias; en Casablanca se trató de obtener el apoyo de EEUU para el proceso de paz en Oriente Medio. En Barcelona se pretende contar con la participación activa de la Unión Europea mediante una política mediterránea más coherente, encaminada a eliminar las disparidades existentes en la región.

Para Israel, la integración económica regional es sumamente importante; este factor suple la inexistencia o la precariedad de sus relaciones con algunos de los Estados de la cuenca sur. Si bien los israelíes hacen especial hincapié en el hecho de que Tel Aviv no pretende controlar la economía regional, señalan que su pertenencia al área mediterránea sólo puede materializarse mediante el incremento de los intercambios comerciales, la cooperación interregional y las propuestas de diálogo formuladas por la UE.

Por otra parte, el Estado judío subraya la necesidad de abordar el tema de los extremismos durante la reunión de Barcelona. La vertiente seguridad no parece interesar sobremanera a los israelíes, ya que estiman que:

- el tema ha de tratarse (con los países árabes) en otro contexto;
- cualquier propuesta formulada por Israel tropezará con la negativa de éstos.

Las autoridades de Tel Aviv estiman pues conveniente que algunas de sus sugerencias prioritarias para la Conferencia, tales como el proceso de democratización, la lucha contra el terrorismo y la educación, sean formuladas por representantes de regímenes árabes moderados.

## **Túnez: por un contrato de codesarrollo**

Los llamados contratos de desarrollo, es decir, las relaciones tradicionales entre el Norte y el Sur, se remontan a la década de los setenta. Tras la entrada en vigor de los primeros acuerdos con el Mercado Común, algunos de los Estados del norte de África llegaron a la conclusión de que estos instrumentos sólo se limitaban a cubrir ciertos aspectos de las ya por sí complejas y complicadas relaciones con sus vecinos europeos. Algunas de las cláusulas resultaban demasiado ambiciosas, mientras que otras carecían por completo de sentido, puesto que ofrecían a países recién descolonizados una serie de ventajas incompatibles con sus incipientes estructuras económicas y su limitada capacidad de absorción de las importaciones procedentes del Norte.

En 1976, las autoridades tunecinas elaboraron un primer documento titulado *Pour un contrat de développement* (Por un contrato de desarrollo), que aludía a la necesidad de ampliar el ámbito de la cooperación Norte-Sur, sugiriendo concretamente la inclusión en las consultas de protocolos financieros, de acuerdos de cooperación cultural y de protección de los trabajadores migrantes. En comparación con los primeros acuerdos, que contemplaban el libre comercio, se preconizaba un concepto más estricto de ayuda al desarrollo y de liberalización de las normas del mercado, con el fin de potenciar las exportaciones de productos agrícolas.

En 1990, coincidiendo con la elaboración de la Política Mediterránea Renovada, las autoridades de Túnez presentaron el documento *Reflexión tunecina sobre el codesarrollo en el Mediterráneo*, que recoge una serie de propuestas sobre los siguientes temas:

- apoyo a la reestructuración de las economías de los países mediterráneos;
- creación de un Fondo de Desarrollo Mediterráneo;
- reciclaje de la deuda exterior;
- apoyo a los procesos de integración económica subregional;
- fomento de la inversión extranjera;
- creación de empresas mixtas;
- elaboración de una Carta de las Migraciones.

Dicho documento, primero en recoger la expresión cooperación euro-mediterránea, alude al establecimiento de una zona de paz y de progreso en la región. Su publicación es concomitante a la iniciativa hispano-italiana sobre la celebración de una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM), elaborada antes de la ocupación de Kuwait por el ejército de Saddam Hussein, pero presentada oficialmente

en septiembre de 1991, es decir, tras el inicio de la crisis que iba a desembocar en la llamada guerra del Golfo.

Paralelamente, surge otra propuesta, la del grupo de los 4+5 -por un lado, Francia, España, Italia y Portugal y, por el otro, los cinco países de la Unión del Magreb Árabe (UMA), Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez- que se transforma en 5+5 tras la inclusión de Malta en el proceso negociador. Esta propuesta contempla la posibilidad de iniciar un diálogo sobre la creación de una zona de seguridad en el Mediterráneo occidental. Sin embargo, el conflicto del Golfo y la negativa de los países occidentales de proseguir el diálogo en un foro que cuente con la presencia de Libia, obstaculiza la buena marcha de las conversaciones.

Otra iniciativa apoyada por Túnez es el Foro del Mediterráneo, creado por Egipto en 1994. Esta agrupación, carente de estructuras institucionales, sirve para facilitar el intercambio de ideas entre el Norte y el Sur.

Las prioridades de Túnez frente a la iniciativa euromediterránea de la Unión Europea y el diálogo de Barcelona son:

- asociación;
- democracia;
- estabilidad política de la región mediterránea;
- seguridad;
- paz social;
- bienestar económico;
- protección del medio ambiente.

La diplomacia del país magrebí rechaza un posible enfoque meramente mercantilista de la iniciativa de la UE, señalando que la seguridad no se compra.

Entre las propuestas formuladas por los distintos foros nacionales encargados de analizar el porvenir de las relaciones Norte-Sur, destacan:

- institucionalización del espacio euromediterráneo y la creación de estructuras permanentes para la puesta en marcha de las propuestas y recomendaciones de la Conferencia de Barcelona;
- creación de una agrupación permanente de parlamentarios europeos y mediterráneos;
- celebración de una conferencia de partidos políticos euromediterráneos;
- promoción del papel desempeñado por los medios de comunicación;
- creación de un organismo conjunto para el arreglo pacífico de los conflictos;
- desmilitarización de las cuencas del Mediterráneo;
- lucha contra el extremismo y el terrorismo;
- desarrollo de la protección del medio ambiente;
- investigación científica y los intercambios universitarios;
- aumento de la transferencia de tecnología;
- elaboración e implementación de grandes proyectos regionales en materia de transportes, comunicaciones, energía, medio ambiente y lucha contra la desertificación;
- elaboración de programas de autosuficiencia alimentaria;
- potenciación de la formación profesional;

- firma de un acuerdo euromediterráneo que contemple los derechos y los deberes de las comunidades de inmigrantes residentes en Europa;
- creación de un organismo conjunto para la prevención de las catástrofes naturales y socorros de emergencia;
- establecimiento de un centro para la protección de las zonas costeras y la salvaguardia de los recursos marítimos.

El contrato de desarrollo preconizado por Túnez hace especial hincapié en la unidad geográfica del Mediterráneo, la seguridad colectiva y la cooperación en el ámbito económico y financiero, sin descuidar la importancia de los intercambios humanos, sociales y culturales. Tal vez por ello, al analizar el tipo de relaciones futuras, los políticos del país africano utilizan el calificativo de globalidad.

## **Marruecos: una relación muy especial**

Pese a las constantes fricciones de los últimos meses y a la crisis desencadenada por la negociación del acuerdo de pesca entre Rabat y Bruselas, las autoridades marroquíes estiman que la Conferencia de Barcelona tiene que ratificar el estatuto muy especial del país magrebí, uno de los primeros socios norteafricanos de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Los funcionarios del reino alauíta afirman que las iniciativas comunitarias - Política Mediterránea, Política Renovada, etc. - no constituyen respuestas adecuadas a las aspiraciones europeístas y asociacionistas de su país y confían en que la adopción de un acuerdo de partenariado global entre la UE y Marruecos sirva para mejorar las relaciones con los vecinos del Norte. Los marroquíes esgrimen los siguientes argumentos:

### Razones geográficas:

- Marruecos se halla a sólo 14 kilómetros de Europa. La cercanía incide en las relaciones con el Viejo Continente.

### Lazos históricos:

- Las relaciones con Europa (especialmente con Francia y España) han sido, son y seguirán siendo más íntimas que las que se dan en el caso de otros países ribereños.

Los representantes oficiales del reino de Marruecos lamentan el desplazamiento del centro de gravedad de la política de la Unión Europea hacia el Norte y/o el Este de Europa, registrado tras la caída del muro de Berlín, cuando la UE decidió volcarse en programas de apoyo a los ex países socialistas, creando un desequilibrio entre el Este y el Sur.

Por otra parte, los marroquíes no dudan en censurar la postura de los europeos, empeñados en percibir el Sur como una zona de turbulencia, y recuerdan que los problemas con que tropiezan actualmente los países de la cuenca meridional son a la vez de índole social y económica. Es preciso, pues, crear estructuras de cooperación capaces de eliminar las amenazas (islamistas) que puedan surgir a raíz de esta problemática.

Estiman que la asociación ha de tener en cuenta la especificidad de todos y cada uno de los países mediterráneos. Por ello, Rabat exige que se tome en consideración su postura a la hora de esbozar una política mediterránea y recuerda el compromiso contraído en este sentido por la UE en la cumbre comunitaria de Lisboa (1992), cuyo comunicado final subraya el establecimiento (y desarrollo) de relaciones armoniosas con los Estados del norte de África.

Con miras a promover y preservar la estabilidad política y económica de la región, Marruecos preconiza las siguientes medidas:

- desarrollo de programas de cooperación técnica;
- incremento de los intercambios culturales y humanos.

El reino alauíta espera que la UE acuda a la cita de Barcelona con una percepción más clara de la problemática de los países de la cuenca meridional, postura indispensable para propulsar el desarrollo en el Mediterráneo.

### **Argelia: corregir las asimetrías**

Pese a estar inmersa en una soterrada guerra civil, Argelia trató por todos los medios de aportar una contribución valiosa y constructiva a los preparativos para la cita Norte-Sur de Barcelona.

Desde el primer momento, los responsables argelinos llamaron la atención sobre la necesidad imperiosa de corregir las asimetrías provocadas por el creciente desequilibrio entre los niveles de desarrollo existentes en las dos cuencas del Mediterráneo y abogaron en pro de la participación de todos los países miembros de la Unión del Magreb Árabe (UMA) en la conferencia ministerial de Barcelona. No se trata de una simple y tímida protesta por la ausencia de Libia, país que quedó marginado tras el veto del Reino Unido y de Francia. Para disipar cualquier duda al respecto, el memorándum presentado a finales de agosto de 1995 por la diplomacia argelina señala que, desde el punto de vista del Sur, es preciso añadir a la declaración final de Barcelona un párrafo dedicado a la prohibición expresa de recurrir a amenazas y/o embargos económicos para la solución de los conflictos intermediterráneos. La alusión a Libia (y a Siria) es patente.

Las autoridades de Argel estiman, por otra parte, que las desigualdades económicas constituyen la principal fuente de la proliferación de violencia, sumándose así a las tesis defendidas últimamente por politólogos estadounidenses e israelíes.

En el apartado relativo a la lucha contra el terrorismo, la diplomacia argelina recomienda:

- condenar inequívocamente este fenómeno;
- denunciar a los países y las organizaciones que apoyan y/o potencian el terrorismo internacional;
- adoptar medidas destinadas a impedir que los terroristas puedan acogerse al derecho de asilo político;
- luchar contra el tráfico de armas;
- contemplar la posible elaboración de un convenio de lucha contra el terrorismo tras la celebración de la cumbre de noviembre.

Al comentar el primer capítulo de la propuesta euromediterránea de la UE, dedicado a la paz y la seguridad colectiva, Argelia estima conveniente:

- convertir el desarme y la no proliferación nuclear en el elemento clave de la seguridad regional;
- reconocer el principio de indivisibilidad geográfica de la paz (Europa y el Mediterráneo);
- aceptar el concepto de indivisibilidad temática -paz, seguridad, cooperación y desarrollo- como pivote de las futuras relaciones entre el Norte y el Sur.

Poco propensa a aceptar las limitaciones a la libre circulación de las personas, impuestas por los autores del informe de Bruselas, Argelia exige la inclusión de este derecho en la declaración final de la cumbre, como una de las condiciones sine qua non que acompañan el llamado derecho al desarrollo.

En cuanto a la asociación económica se refiere, las propuestas formuladas por los argelinos giran en torno a la necesidad de reforzar el potencial industrial, agrícola y tecnológico de los países terceros mediterráneos, señalando las siguientes prioridades:

- garantizar ingresos estables y previsibles para los países productores de petróleo y de gas natural;
- buscar nuevas fórmulas para reconducir el pago de la deuda;
- velar por el desarrollo de los recursos hídricos;
- potenciar los programas de formación profesional;
- luchar contra la desertificación y deforestación;
- crear una Agencia Mediterránea para la Protección del Medio Ambiente;
- mejorar los programas regionales de asistencia sanitaria.

En el apartado de relaciones sociales y humanas, la propuesta contempla los siguientes temas:

- elaboración de programas intergubernamentales en materia de educación, formación profesional, empleo y sanidad;
- participación de la sociedad civil en proyectos de cooperación descentralizada;
- inserción de los trabajadores migrantes en las sociedades de los países de acogida;
- reagrupación familiar;
- retorno de los inmigrantes clandestinos a sus países de origen y su reinserción en la sociedad, mediante programas de ayuda a la repatriación;
- lucha contra el racismo y la xenofobia, mediante campañas de sensibilización de la opinión pública.

Finalmente, las autoridades de Argel recalcan la importancia de cualquier medida destinada a convertir la Conferencia de Barcelona en un punto de partida para la creación de un marco institucional capaz de garantizar el desarrollo armonioso de las relaciones euromediterráneas.

## **Egipto: una vieja tradición diplomática**

En noviembre de 1991, el presidente Hosni Mubarak anunció la creación del Foro de Estados del Mediterráneo, agrupación llamada a reactivar el diálogo Norte-Sur, interrumpido tras la invasión de Kuwait. En la reunión inaugural del Foro, celebrada en Alejandría en julio de 1994, participaron representantes de Argelia, Túnez, Marruecos, Egipto, Turquía, Grecia, Italia, Francia, España y Portugal.

El carácter no institucional convierte el Foro en un simple órgano de reflexión, reconocido como tal y avalado por los países africanos pertenecientes a la Unión del Magreb Árabe (UMA) y, por consiguiente, al grupo 5+5. La diplomacia cairota tiene una auténtica vocación de líder en el mundo árabe.

Obligado por un lado a afrontar un constante y espectacular incremento de la tasa de natalidad -que convierte a Egipto en uno de los mayores receptores de ayuda comunitaria- y, por otro, a combatir el cada vez más preocupante fenómeno de la violencia

integrista, el país de las orillas del Nilo acogió a su vez con sumo interés la iniciativa euromediterránea de la Unión Europea.

Al analizar la propuesta, las instituciones cairotas reconocen, ante todo, los beneficios derivados de esta iniciativa para la mayoría de los Estados de la región. En efecto, el informe elaborado por Bruselas pone de relieve la necesidad de potenciar el desarrollo económico de los países y territorios involucrados en el proceso de paz de Oriente Medio, Egipto, Israel, Jordania y la Autonomía Palestina. Sin embargo, tanto los expertos de la Comisión Europea como los representantes de las autoridades egipcias recalcan el hecho de que la propuesta alude, en realidad, a los miembros del grupo de desarrollo económico regional, integrado por los Estados antes mencionados, aunque también por Siria y Líbano, cuyos Gobiernos aún no se han sumado a los trabajos de esta agrupación.

Durante la reunión preparatoria celebrada en Argel, la diplomacia cairota puso de manifiesto ante los representantes de los Estados árabes que:

- la iniciativa euromediterránea no contempla la creación de instituciones supranacionales capaces de injerirse en los asuntos internos de los Estados;
- el concepto de seguridad inscrito en el documento comunitario constituye un factor muy importante en la lucha contra el terrorismo.

Entre las prioridades de Egipto figuran:

- el desarrollo sostenible -cooperación económica y transferencia de tecnología;
- la seguridad colectiva -creación de una zona desnuclearizada y adhesión de todos los países de la región al Tratado de No proliferación de Armas Nucleares (TNP);
- las relaciones humanas y sociales -desarrollo de los intercambios culturales entre las dos cuencas del Mediterráneo.

## **Palestina: la puesta de largo**

La Conferencia Euromediterránea constituye una excelente oportunidad para la puesta de largo de la recién creada Autoridad Nacional Palestina (ANP). El líder de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Yáser Arafat, acudirá a la cita de Barcelona con el firme propósito de lograr el reconocimiento internacional que se le había negado tras su regreso a los territorios árabes palestinos y de reforzar su postura escasas semanas antes de la celebración de la primera consulta popular, que tendrá lugar en Gaza y Cisjordania a inicios de 1996 con el apoyo y la supervisión de la Unión Europea.

La ANP aprovechará la ocasión para presentar ante los representantes de los países participantes en la cumbre ministerial una serie de propuestas relacionadas con el porvenir de esta autonomía, llamada a convertirse, antes de finales de siglo, en un Estado soberano.

Las prioridades de Palestina podrían resumirse de la siguiente manera:

### Política y seguridad:

- aplicación de todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la solución del conflicto de Oriente Medio;
- condena del terrorismo y de los actos de subversión;
- reconocimiento de los derechos a la defensa propia;
- prohibición de fabricar y almacenar armas destinadas a la represión de los pueblos;
- libre circulación de las personas.

## Relaciones económicas:

- realización de obras públicas;
- transferencia de tecnología;
- libre circulación de capital, mercancías y mano de obra;
- desarrollo de los recursos turísticos;
- protección de la franja costera;
- creación de centros para la protección del medio ambiente.

## Relaciones sociales y humanas:

- información regional sobre el mercado de trabajo;
- capacitación profesional de los jóvenes;
- libre circulación de la información;
- creación de redes de satélites de televisión para la difusión de programas multilíngües y
- prohibición de expulsar y/o desterrar a los nacionales de cada país.

Otra propuesta de la Autoridad Nacional, que alude al derecho de los pueblos a la autodeterminación, encontró -no sin dificultad- un lugar destacado en el proyecto de declaración de principios redactado por los altos cargos de los Ministerios de Asuntos Exteriores, encargados de coordinar los preparativos de la conferencia.

## **Jordania: cosechar los frutos de la paz**

Profundamente afectada por las consecuencias de la guerra del Golfo, Jordania inició, a mediados de 1992, una auténtica reforma de sus estructuras económicas. El proyecto contaba con el aval del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, entidades ambas asociadas a la elaboración de los planes de austeridad económica estrenados a finales de la década de los ochenta.

Conviene recordar que la ocupación del emirato de Kuwait por el ejército de Saddam Hussein y el conflicto bélico de 1991 convirtieron al reino hachemita en uno de los principales protagonistas de la política regional: al mantener abierta la frontera con Irak, las autoridades de Ammán lograron atraerse no sólo la comprensible ira de sus vecinos saudíes, sino también la enemistad más o menos abierta y declarada del presidente Bush.

Tras la expulsión del emirato de decenas de miles de inmigrantes, Jordania tuvo que hacer frente a una verdadera avalancha de personas desplazadas. En efecto, la mayoría de los extranjeros residentes en Kuwait eran palestinos detentores de pasaportes jordanos. Ante la negativa de Israel de readmitir a los antiguos habitantes de Cisjordania que emigraron a Kuwait con documentos expedidos por el reino hachemita, las autoridades jordanas tuvieron que asumir su responsabilidad frente a esta marea humana que, en la mayoría de los casos, disponía de recursos económicos relativamente limitados. Sin embargo, a estos repatriados forzosos se sumó otra categoría de emigrantes: los acaudalados palestinos de origen jordano, que lograron trasladar gran parte de sus fortunas a Ammán.

A partir de 1992, Jordania experimentó, pues, un auténtico boom económico, debido en gran parte a la inyección de capital que acompañó la llegada de estos inmigrantes. En 1992, la tasa de crecimiento económico alcanzó el 11,3 por ciento. En 1995, se espera un incremento del PIB superior al 6 por ciento.

Sin embargo, las autoridades jordanas recuerdan que el país no dispone de recursos naturales propios capaces de mantener a la larga estos niveles de desarrollo. La asociación propuesta por la UE supondría, entonces, la mejor manera de garantizar el despegue de la economía jordana, una economía que cuenta, según las estimaciones oficiales, con una tasa de paro que se sitúa en un 17 por ciento de la población activa del país.

La iniciativa euromediterránea ha despertado el interés de las autoridades jordanas, que encargaron al Ministerio de Planificación la coordinación de los preparativos para la conferencia de Barcelona.

Cabe señalar que la mayor parte de las propuestas formuladas por Jordania está relacionada con el porvenir de las relaciones económicas con Bruselas. Hasta la fecha, las exportaciones dirigidas a la UE representan un escaso 3,9 por ciento del total de los intercambios comerciales del reino. Se calcula que en 1994 las importaciones comunitarias alcanzaron la cifra de 1.036 millones de ECU, mientras que las exportaciones de productos jordanos a la UE no superaron los 151 millones.

Ante la Conferencia de Barcelona, las prioridades de Jordania son las siguientes:

- lucha contra el terrorismo;
- ampliación de los intercambios comerciales;
- incremento de las inversiones europeas públicas y privadas;
- transferencia de tecnología;
- incremento de los intercambios culturales.

Dispuesto a cosechar los frutos de la paz en Oriente Medio, el reino hachemita acudirá a la reunión de Barcelona con el propósito de apoyar la puesta en marcha del proyecto de desarrollo económico subregional (Egipto, Israel, Jordania, Palestina) al que alude el informe elaborado en abril de 1995 por los expertos de la Comisión Europea.

## **Líbano: soberanía y reconstrucción**

Tras las reticencias iniciales, debidas ante todo a las presiones ejercidas por Siria, las autoridades de Beirut decidieron utilizar la oportunidad que les brinda la Conferencia Euromediterránea de Barcelona para exponer su posición frente al proceso de paz de Oriente Medio. No se trata de una postura totalmente independiente; la diplomacia libanesa tendrá que hacer una serie de malabarismos para evitar un enfrentamiento con Damasco.

Aparentemente, el principal enemigo de la antigua Suiza de Oriente Medio es el Estado judío. Ello se desprende de la lectura del documento enviado por el Ministerio libanés de Asuntos Exteriores a la Comisión Europea. De hecho, tres cuartas partes del memorándum censuran la postura israelí frente al proceso de paz que, según los autores de la nota, ha de disociarse de los objetivos de la Conferencia de Barcelona. Sin embargo, el documento acaba reconociendo que las metas de la reunión ministerial sólo podrán alcanzarse en un contexto de paz generalizada.

La justificación que esgrime el memorándum libanés es la siguiente:

- pese a su deliberada ausencia de las consultas bilaterales sobre el proceso de paz de Oriente Medio, Líbano tiene interés en asistir a la reunión de Barcelona, dedicada a las relaciones entre Europa y la región mediterránea;

- el proceso de paz iniciado en la Conferencia de Madrid de 1991 no ha desembocado en la ansiada paz global en la región;
- los territorios árabes siguen bajo ocupación israelí, a pesar del acercamiento registrado últimamente en las consultas bilaterales llevadas a cabo por Siria e Israel;
- mientras la ocupación se perpetúe, parece poco probable que la UE y sus socios mediterráneos puedan iniciar un diálogo capaz de convertir las dos cuencas del Mediterráneo en una zona de libre comercio, de comprensión, de paz, de estabilidad y de bienestar.

Por ello, el Líbano aprovechará la Conferencia para:

- pedir el apoyo de la UE y de los demás Estados mediterráneos para la aplicación de la resolución 425 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que exige la retirada de Israel del sur del Líbano y el restablecimiento de la soberanía libanesa sobre la totalidad de su territorio;
- condenar las acciones terroristas llevadas a cabo en la región, reiterando su derecho legítimo a oponerse a la ocupación israelí;
- exigir la retirada de Israel hasta las fronteras reconocidas internacionalmente, el final del bloqueo naval que afecta a los pescadores libaneses, la liberación de los ciudadanos libaneses detenidos en Israel, la solución del problema de los 400.000 refugiados palestinos que viven en el Líbano y cuya presencia plantea una serie de problemas políticos, económicos y demográficos a las autoridades de Beirut. Estos refugiados, a los que no se les reconoce el estatuto de palestinos en la diáspora, deberían regresar a Palestina;
- obligar a Israel a adherirse al tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP).

Desde el punto de vista económico, Líbano vería con agrado una mayor participación financiera de los países de la UE y de sus vecinos mediterráneos en:

- los proyectos de reconstrucción del país;
- los programas de protección del medio ambiente;
- la financiación de planes de desarrollo agrícola de la región de Baalbek- Hermel, antiguo centro de los cultivos ilegales de cannabis y adormidera.

Finalmente, el documento recuerda la tradición empresarial del Líbano y formula (aunque sólo tímidamente) votos para que el país logre recuperar su papel de centro económico y financiero en el Mediterráneo suroriental.

## **Siria: el dilema de Assad**

Escudándose en su impenetrable silencio, el presidente Hafez el Assad esperó hasta el último momento para decidir la participación de su país en la Conferencia Euromediterránea.

Desde la primavera de 1995, numerosos emisarios de Bruselas trataron de arrancar el ísis de Damasco a la iniciativa comunitaria, recordando que la UE es el principal socio comercial de Siria. El cuarto protocolo de cooperación, ratificado por el Parlamento Europeo en abril de 1994, contempla un sustancioso incremento de las inversiones comunitarias en este país, que sigue figurando en la lista negra del Departamento de Estado norteamericano. Entre los sectores prioritarios escogidos por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para canalizar sus ayudas (158 millones de ECU)

figuran: el sector eléctrico, el fomento al sector privado, la protección del medio ambiente, la modernización de la Banca, las actividades turísticas, etc.

Sin embargo, el Assad parecía ante todo preocupado por no coincidir en la mesa de negociaciones con una delegación oficial israelí. Hubo que esperar la visita del presidente del Gobierno español, Felipe González, a Damasco para remover los últimos obstáculos para la participación de Siria en la Conferencia.

La postura diplomática frente a la iniciativa de cooperación presentada por Bruselas brilla por su exquisita ambigüedad. Por un lado, se pretende desvincular la propuesta de asociación euromediterránea del proceso de paz de Oriente Medio, que los sirios critican por su ilentitudí, y, por otra, se quiere utilizar la reunión ministerial de Barcelona como foro para las exigencias de Damasco frente al contrincante israelí.

Las ventajas que supone para Siria la aceptación de la propuesta comunitaria son innegables. Aún así, el titubeo del presidente el Assad muestra que, por ahora, el régimen de Damasco no está en condiciones de asumir un diálogo abierto con la totalidad de sus vecinos mediterráneos.

## **Conclusión**

Al tratar de resumir la postura de los Doce países invitados a la Conferencia de Barcelona, se llega fácilmente a la conclusión de que, para la mayoría, la propuesta euromediterránea de la Unión Europea representa un primer paso hacia el establecimiento de relaciones más coherentes, más duraderas, más justas. Si bien el lenguaje empleado por los interlocutores extracomunitarios no se aparta de los cánones de la diplomacia, no cabe la menor duda de que la percepción de los hechos difiere. Así pues, para los Estados del Sur, los conceptos de seguridad y estabilidad están estrechamente vinculados al derecho al desarrollo, a la posibilidad de reducir las desigualdades existentes, de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la orilla meridional.

La modificación de las estructuras sociales constituye otro tema de controversia. Aunque muchos PTM compartan el deseo de sus vecinos del Norte de llevar a cabo políticas encaminadas a acelerar el proceso de democratización, las exigencias relativas al acatamiento de los derechos humanos parecen inconcebibles si los Quince se niegan a reconocerles el derecho a la libre circulación de personas. Cabe recordar que esta prerrogativa brilla por su ausencia en la propuesta formulada por Bruselas. Más aún, la UE, preocupada por el auge del fenómeno migratorio, descarta la posibilidad de adoptar una política más flexible y tolerante al respecto.

Finalmente, los interlocutores de Bruselas consideran que, pese a los múltiples elementos positivos contenidos en el capítulo dedicado a las relaciones sociales y humanas, la ambigüedad de la redacción logra entremezclar los intercambios científicos y culturales con la fiscalización del tráfico de droga, las medidas anticorrupción con la lucha contra el crimen organizado. La incoherencia del articulado refleja el desconocimiento por parte de los autores de elementos clave relacionados con la cultura de los pueblos de la cuenca meridional.

Las respuestas de los Doce ponen de manifiesto el deseo de estos países de contar con mayor respeto por su idiosincrasia, con una serie de iniciativas destinadas a facilitar el incremento de los intercambios universitarios y científicos, con más comprensión por parte de los vecinos del Norte y con una mayor cooperación entre los

medios de comunicación de las dos cuencas. En resumidas cuentas, con una imagen distinta, más verídica, en una sociedad occidental que, hoy por hoy, se limita a rechazar las señas de identidad y/o la cultura del inmigrante árabe y africano.

El mensaje enviado por los países del Sur puede traducirse en pocas palabras: la asociación sólo es viable si tiene como punto de partida el respeto mutuo, la igualdad.

## Anexos

### PRODUCTO NACIONAL BRUTO POR PAÍSES

País	PNB (1993) (millones dólares)	País de	PNB (1993) (millones de dólares)
Alemania	1.908.570	Argelia	44.355
Áustria	174.767	Egipto	36.792
Bélgica	209.594	Israel	72.667
Dinamarca	137.613	Jordania	4.881
España	534.056	Líbano	3.500
Finlandia	116.309	Malta	2.606
Francia	1.289.054	Marruecos	26.736
Grecia	76.679	Palestina	2.860
Países Bajos	316.390	Siria	16.204
Irlanda	42.798	Túnez	15.152
Italia	1.134.800	Turquia	114.234
Luxemburgo	13.716	Chipre	6.946
Portugal	77.700	Mauritania	1.109
Reino Unido	1.024.025		
Suecia	233.190		

Fuente: IDH. PNUD. 1995

## CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA DE BARCELONA

### Posición de la Unión Europea

#### 1. INTRODUCCIÓN GENERAL

Los países de la Unión Europea y sus socios del Mediterráneo deben actuar más de manera conjunta, a fin de que la cuenca Mediterránea llegue a ser, en mayor grado que en la actualidad, una zona de intercambios y de diálogo que garantice la paz, la estabilidad y el bienestar de quienes viven en sus riberas.

De conformidad con las orientaciones ya definidas por el Consejo Europeo de Lisboa (junio de 1992), Corfú (junio de 1994) y Essen (diciembre de 1994), la Unión Europea está decidida a definir un esquema duradero de relaciones con los países de la cuenca mediterránea, dentro de un espíritu de asociación. Una política de cooperación ambiciosa en el Sur constituye el complemento de la política de apertura al Este y confiere a la acción exterior de la Unión Europea su coherencia geopolítica.

La Unión Europea y sus socios mediterráneos tienen que afrontar retos comunes que exigen un enfoque global y coordinado. Este enfoque debe tener debidamente en cuenta las características y especificidades de cada uno de los países de la otra ribera del Mediterráneo. La definición de un marco multilateral entre Europa y la otra ribera del Mediterráneo constituye un complemento del refuerzo de las relaciones bilaterales que vinculan a la Unión con cada uno de sus socios de forma específica. Los acuerdos bilaterales existentes y las negociaciones en curso con vistas a la conclusión de acuerdos de nueva generación permitirán salvaguardar, e incluso acentuar, la especificidad de cada una de esas relaciones bilaterales en el seno del nuevo marco multilateral; esos acuerdos constituirán al mismo tiempo uno de los instrumentos principales de aplicación de las disposiciones que figuran en el presente documento.

La Conferencia ministerial euromediterránea que se celebrará en Barcelona los días 27 y 28 de noviembre de 1995 constituirá una ocasión sin precedentes para que los países de la Unión Europea y sus socios del Mediterráneo occidental y oriental definan conjuntamente sus relaciones futuras.

Ante esta perspectiva, la Unión Europea tiene como objetivo, en sus relaciones con dichos países, el de garantizar la estabilidad y la prosperidad en el Mediterráneo. A tal efecto, la Unión Europea está dispuesta a apoyar a dichos países en sus esfuerzos para que la región se vaya convirtiendo progresivamente en una zona de paz, estabilidad, prosperidad y cooperación y, con tal fin, está dispuesta a establecer una asociación euromediterránea. Esto exige un diálogo político, un desarrollo económico y social sostenible y equilibrado, la lucha contra la pobreza y la necesidad de una mejor comprensión entre las culturas a través del refuerzo de la dimensión humana en los intercambios.

Es éste el espíritu con el que la Unión Europea ha emprendido la presente reflexión, que está orientada hacia la instauración de una asociación global basada en el refuerzo de la democracia y el respeto de los Derechos Humanos, elemento esencial de las relaciones entre Europa y sus vecinos mediterráneos. Esta asociación se articula en torno a los tres grandes apartados siguientes:

## **- Un apartado político y de seguridad**

El objetivo en este ámbito consiste en determinar cierto número de principios e intereses comunes, aceptables para todos, que los socios se comprometerán a promover conjuntamente. Se trata de reafirmar la importancia, dentro de cada Estado, del respeto de las libertades fundamentales y de la construcción del Estado de Derecho, que constituyen elementos de la estabilidad de la región mediterránea en su conjunto. Del mismo modo las relaciones entre los Estados deberán guiarse por algunos principios aceptables para todos que permitan garantizar la estabilidad de la región. Esta iniciativa implica un diálogo con países situados en el mundo arabomusulmán, así como con otros países, y tendrá en cuenta las especificidades culturales de la región.

## **- Un apartado económico y financiero**

El objetivo es crear una zona de prosperidad compartida. Se propone un plan de acción que fijará el marco, las prioridades y las modalidades de la asociación, con objeto de crear un espacio económico euromediterráneo basado en el librecambio, dentro del respeto de las obligaciones resultantes de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Dicho plan comprometerá a los socios a estudiar las consecuencias de la creación de una zona de libre comercio para sus relaciones, así como para los ámbitos de desarrollo económico, los recursos y las infraestructuras. Se concede especial importancia a la integración regional. En este contexto, cabe destacar que la ayuda de la Unión Europea a la región mediterránea no puede sustituir a los esfuerzos importantes realizados por los países interesados en mejorar su propia situación y su desarrollo económico y social. Se reconoce que la modernización económica que ello implica exige un incremento considerable de la cooperación financiera, destinada a propiciar sobre todo la movilización de los agentes económicos locales en la perspectiva de un desarrollo endógeno y sostenible. A tal efecto, se hará especial hincapié en las inversiones del sector privado, poderoso factor de desarrollo en la región.

## **- Un apartado social y humano**

El objetivo en este ámbito, consiste en favorecer los intercambios entre las sociedades civiles. En el marco de una cooperación descentralizada, se pone el énfasis en la educación, la formación y la juventud, la cultura y los medios de comunicación, las poblaciones migrantes y la salud. También se prevé una cooperación mayor en el ámbito de los asuntos de interior y judiciales, que actúe, en particular, en los ámbitos del tráfico de estupefacientes, el terrorismo y la delincuencia internacional.

Así definida, la asociación euromediterránea se distingue fundamentalmente del proceso de paz en Oriente Medio por su enfoque global centrado en las relaciones entre Europa y el Mediterráneo. La asociación no es un nuevo foro de resolución de conflictos y no debe considerarse como marco de dicho proceso, aun cuando, entre otros objetivos, puede contribuir a favorecer su éxito. Lo mismo ocurre en relación con los demás litigios que pueden afectar a las relaciones entre los países de la región.

La asociación euromediterránea no aspira, por otra parte, a sustituir a las demás acciones e iniciativas emprendidas en favor de la paz, de la estabilidad y del

desarrollo de la región, orientadas a reforzar el diálogo y la cooperación entre Europa y sus vecinos del Sur y del Este del Mediterráneo.

Por lo que respecta, concretamente, a la Cumbre económica que tendrá lugar en Ammán el próximo mes de octubre y que es continuación de la Cumbre económica de Casablanca, la Unión Europea piensa participar en ella activamente. Ese proceso se distingue de la asociación euromediterránea tanto por su composición como por sus objetivos, aunque de él puedan derivarse determinadas sinergias.

En definitiva, el hecho de participar en la Conferencia de Barcelona tiene como única significación la de una adhesión a los principios que subyacen en la asociación euromediterránea.

La Unión Europea desea que la Conferencia Euromediterránea sienta las bases de la asociación euromediterránea, adoptando un documento común que abarcaría los tres apartados principales mencionados anteriormente, que forman un todo y entre los cuales se trata de crear una interacción positiva.

## **2. ASOCIACIÓN POLÍTICA Y DE SEGURIDAD: DEFINIR UN ESPACIO COMÚN DE PAZ Y ESTABILIDAD**

En este ámbito, la Unión Europea propone que la asociación euromediterránea se materialice en la adopción por todos los socios, durante la Conferencia que se celebrará en Barcelona el próximo otoño, de una declaración de principios que fije cierto número de objetivos comunes a las Partes, en materia de estabilidad interna y externa.

### **2.A. Derechos Humanos, Democracia, Estado de Derecho**

Todas las partes deberían poder reafirmar normas de conducta dentro de cada Estado o entidad política, que son las normas reconocidas por la comunidad internacional. La estabilidad interna de los Estados debe considerarse, en efecto, un componente a medio plazo de la estabilidad del espacio euromediterráneo en su conjunto.

Por consiguiente, la asociación euromediterránea debería basarse en la observancia de los siguientes principios:

1. (*Respeto de los textos fundamentales*). Compromiso, por parte de los socios, de actuar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como con las obligaciones resultantes de las declaraciones y acuerdos internacionales por los que están comprometidos en este ámbito.
2. (*Estado de Derecho*). Cada socio debería poder comprometerse al desarrollo del Estado de Derecho y de la democracia en su sistema político interno (elecciones periódicas y libres de los órganos dirigentes y de representación, independencia de la justicia, equilibrio de poderes, buena gestión de los asuntos públicos), reconociendo paralelamente los socios el derecho de cada uno de ellos a elegir y desarrollar libremente su sistema político, sociocultural y económico, siempre que dicho sistema se ajuste a las normas internacionales comunmente admitidas en materia de Derechos Humanos.
3. (*Libertades fundamentales*). Compromiso, por parte de cada socio, de adoptar medidas concretas para la aplicación efectiva de las libertades fundamentales, sobre la base de los compromisos suscritos por los socios en virtud de los dos apartados

anteriores, incluidas la libertad de expresión, la libertad de asociación con fines pacíficos y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Compromiso, por parte de los socios, de contemplar favorablemente la posibilidad de intercambiar información y de responder a las solicitudes de información que pudieran hacerles los socios sobre las cuestiones relativas a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales.

4. (*Pluralismo y tolerancia*). Compromiso, por parte de cada socio, de respetar la diversidad y el pluralismo en su sociedad respectiva. Llamamiento al fomento de la tolerancia entre los distintos grupos sociales y a la lucha contra las manifestaciones de intolerancia, en particular el racismo y la xenofobia. La acción contra el terrorismo aumentará su eficacia en la medida en que respete las normas del Derecho y los principios de los Derechos Humanos y en que vaya acompañada, a más largo plazo, de políticas orientadas a incidir concretamente sobre las causas profundas de este fenómeno. Con este ánimo, los socios podrían destacar la importancia de una formación adecuada en materia de Derechos Humanos y de libertades fundamentales.
5. (*Derechos Humanos*). Compromiso de los socios de respetar los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, y el ejercicio de dichos derechos y libertades de forma individual y en común con otros miembros de su grupo, sin discriminación alguna por motivos de raza, nacionalidad, lengua, religión y sexo.

## **2.B. Estabilidad, seguridad, relaciones de buena vecindad**

Los socios podrían afirmar que la paz y la estabilidad de la región mediterránea son un bien común que se comprometen a preservar y a reforzar por todos los medios a su alcance.

Con este ánimo, una asociación de seguridad entre Europa y el Mediterráneo debería fundamentarse en el respeto de los principios siguientes:

1. (*Igualdad soberana*). Compromiso de los socios de respetar su igualdad soberana, así como todos los derechos inherentes a su soberanía, de conformidad con el Derecho internacional. Compromiso de los socios de ejecutar de buena fe sus obligaciones asumidas con arreglo al Derecho internacional.
2. (*No injerencia*). Compromiso de cada socio de abstenerse en toda intervención directa o indirecta contraria a las normas del Derecho internacional en los asuntos internos de otro socio.
3. (*Respeto de la integridad territorial*). Compromiso de los socios de respetar la integridad territorial y la unidad de cada uno de los demás socios.
4. (*Renuncia al uso de la fuerza y solución pacífica de los litigios*). Renuncia de los socios a recurrir, en sus relaciones mutuas, a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de otro socio, o a cualquier otro medio incompatible con los objetivos de las Naciones Unidas. Compromiso de los socios de estudiar mecanismos comunes de diplomacia preventiva y de resolver sus litigios por medios pacíficos.
5. (*Lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada y las drogas*). Compromiso de los socios de cooperar para prevenir y combatir la amenaza de actividades terroristas mediante la ratificación y la aplicación de los instrumentos internacionales y de los

compromisos que hayan suscrito al respecto, así como mediante otras medidas adecuadas. Compromiso de los socios de luchar conjuntamente contra la expansión y la diversificación de la delincuencia organizada y contra el problema de la droga en todos sus aspectos.

6. (*Objetivos en materia de desarme y de no proliferación*). Compromiso de los socios de ejecutar de buena fe sus compromisos en el marco de los convenios en los que son parte en materia de control de armamentos, de desarme y de no proliferación. Llamamiento a que todos los socios se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al Convenio sobre armas químicas y al Convenio sobre armas biológicas, y a que se comprometan a actuar concretamente en favor de la no proliferación química, biológica y nuclear. Compromiso de cada socio de no dotarse de capacidades militares que rebasen sus necesidades legítimas en materia de seguridad individual o colectiva. Los socios podrían reafirmar, con este ánimo, su voluntad de alcanzar el mismo grado de seguridad y de confianza mutua con niveles inferiores de armamentos convencionales.
7. (*Relaciones de buena vecindad, medidas de confianza y de seguridad*). Compromiso de los socios de desarrollar entre ellos relaciones de buena vecindad. Con este ánimo, los socios deberían apoyar los procesos de integración regional, destacando su importancia para la estabilidad de la región. También podrían comprometerse a estudiar las medidas de confianza y de seguridad que cabría adoptar en común con miras a la constitución de un espacio de paz y de estabilidad en el Mediterráneo, inspirándose por ejemplo en el Pacto de estabilidad concebido para los países de Europa central y oriental.

### **3. ASOCIACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA: CONSTRUIR UNA ZONA DE PROSPERIDAD COMPARTIDA**

#### **Introducción**

Los problemas se plantean en términos distintos en cada uno de los países socios, aunque todos ellos se encuentran frente a los mismos desafíos:

- una fuerte presión demográfica;
- una importante población agraria;
- una diversificación insuficiente de la producción y de los intercambios industriales;
- una debilidad del comercio intrarregional;
- un sector público poco eficaz y excesivamente desarrollado.

Los socios podrían, por lo tanto, fijarse los siguientes objetivos a largo plazo:

- acelerar el ritmo de un desarrollo socioeconómico sostenible;
- mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones, reduciendo las diferencias de prosperidad y aumentando su nivel de empleo;
- fomentar la cooperación y la integración regionales.

Con este fin, habría que constituir una zona euromediterránea basada en el libre comercio y en la colaboración en el mayor número posible de ámbitos.

Los socios considerarían que hay que desarrollar políticas basadas en los principios de la economía de mercado y de la integración de sus economías, en una colaboración que tenga en cuenta sus necesidades y sus niveles de desarrollo respectivos.

Los socios concederían prioridad a la adaptación y modernización de las estructuras económicas y sociales de los países mediterráneos que no pertenecen a la UE, para facilitar el establecimiento progresivo de una zona de libre comercio, y en particular para:

- promover la modernización y el desarrollo del sector privado y de su marco jurídico y reglamentarlo, mediante un aumento de la cooperación entre administraciones, y fomentando las inversiones privadas, de origen local, regional y comunitario;
- mitigar las consecuencias que pueden derivarse del desarrollo económico en los planos social y medioambiental, dando, en particular, la prioridad necesaria a las políticas, programas y proyectos que condicionan más directamente la vida cotidiana de las poblaciones más desfavorecidas.

Finalmente, los socios se esforzarían por promover los mecanismos encaminados a desarrollar las transferencias de tecnología.

### **3.1. Zona euromediterránea de libre comercio**

Los socios acordarían el establecimiento de un espacio euromediterráneo fundado en un libre comercio que se iría realizando progresivamente hasta el año 2010, y que abarcaría la parte esencial de los intercambios, basándose en las posibilidades que brinda y en las obligaciones que impone la Organización Mundial del Comercio.

La creación de una zona de libre comercio sería un elemento esencial de la asociación euromediterránea y supondría un esfuerzo especial por parte de todos los socios.

En esta zona:

- circularían libremente los productos manufacturados, sin barreras arancelarias o no arancelarias;
- partiendo de los flujos tradicionales, y en la medida que permitan las diferentes políticas agrícolas, se liberalizaría progresivamente el comercio de productos agrícolas mediante el acceso preferente y recíproco;
- se liberalizaría progresivamente el establecimiento de empresas, la prestación de servicios transfronterizos y la circulación de capitales, teniendo en cuenta el acuerdo GATS.

Con este fin, se concluirían en cuanto fuese posible las negociaciones en curso entre la Unión y los países terceros mediterráneos, y deberían negociarse paralelamente acuerdos de libre comercio semejantes entre los propios países mediterráneos.

En una segunda etapa, podría instarse a estos últimos a negociar acuerdos de libre comercio con los países europeos asociados a la Unión y no mediterráneos.

Con el objeto de facilitar el comercio, los socios se propondrían:

- ir progresando por etapas hacia la acumulación de origen entre todas las Partes, en condiciones comparables a las que contempla la Unión con respecto a los PECO;
- adoptar normas de origen en gran medida similares que supongan un desarrollo de la cooperación aduanera entre el conjunto de los socios;

- mejorar los sistemas de certificación con miras a facilitar el reconocimiento mutuo de los certificados de conformidad y, a más largo plazo, una armonización de las normas;
- adoptar normas óptimas de protección de la propiedad intelectual (TRIPS);
- adoptar normas de competencia similares.

La liberalización de los servicios sería objeto de acuerdos especiales que se negociarían en cuanto fuera posible.

## **3.2. Prioridades de la cooperación**

### 3.2.1 Inversiones

Un crecimiento rápido y sostenible así como la continuación de las reformas estructurales son elementos esenciales para el éxito del programa económico. Este proceso debería contar con el apoyo del ahorro interior, base de la inversión, al cual deberán añadirse inversiones extranjeras directas considerablemente mayores que actualmente.

Por este motivo, los socios destacarían la gran importancia que revisten para el desarrollo económico las inversiones, la eliminación progresiva de obstáculos a las inversiones y la creación de un entorno favorable a las inversiones extranjeras directas.

Se propondrían, por lo tanto, a estudiar cómo propiciar las inversiones directas, respetando las competencias del conjunto de las Partes (Comunidad Europea, sus Estados miembros y sus socios mediterráneos).

### 3.2.2 Cooperación regional

Los socios reconocerían que la cooperación regional constituye un factor clave para propiciar la creación de una zona de libre comercio. Es importante, por lo tanto, que se desarrollen los intercambios tanto entre la Unión Europea y sus socios del Mediterráneo como, de manera voluntaria, entre estos últimos.

### 3.2.3 Sector empresarial

Los socios instarían a las empresas a que celebraran acuerdos entre empresas (empresas conjuntas, acuerdos de comercialización, subcontratación, concesión de licencias, etc.) en la zona euromediterránea.

Fomentarían esta cooperación ofreciendo un entorno y un marco reglamentario favorables a las empresas, en el respeto de las normas de competencia (acceso a emplazamientos convenientes, mano de obra cualificada, facilidades de crédito, mercados de capitales, etc.). Se prestaría una atención especial a la ayuda a la privatización de empresas públicas.

Los socios procurarían promover la cooperación y la modernización industrial mediante:

- el intercambio de informaciones sobre los avances industriales y tecnológicos, política industrial, competitividad y modernización, reestructuración y privatización industrial, innovación e inversión, liberalización del comercio y sus efectos en la industria y en el marco jurídico financiero, y la higiene y la seguridad en el lugar de trabajo;
  - el fomento de las redes, proyectos comunes, infraestructuras de cooperación y mecanismos de consulta;
  - el desarrollo de tecnologías y normas;
  - la mejora de las condiciones para el desarrollo de las inversiones extranjeras en los países socios del Mediterráneo.

Los socios considerarían necesario llevar a cabo un programa de asistencia técnica a las PYME para elevar la calidad de sus productos y servicios, incluido el turismo. Apoyarían la cooperación entre las PYME y la mejora del acceso al crédito. Los socios reconocerían la importancia que reviste el desarrollo del sector financiero en los países mediterráneos a fin de movilizar los recursos para brindar apoyo a las empresas. Fomentarían la integración del sector laboral informal mediante la potenciación de microempresas y del trabajo autónomo.

#### 3.2.4 Medio ambiente

Los socios destacarían su interdependencia en materia medioambiental, que exige un planteamiento regional y una cooperación más intensa así como una mejor coordinación de los programas multilaterales existentes tanto en el marco de la Unión Europea como en el de las organizaciones internacionales competentes. Reconocerían la importancia de conciliar el desarrollo económico con la protección medioambiental y de integrar los intereses medioambientales en todos los aspectos de la política económica (industria, investigación, energía, transporte, agricultura, pesca, turismo, ordenación del territorio) para fomentar el desarrollo sostenible de la región.

Con el objeto de invertir la actual tendencia hacia una degradación del medio ambiente de la región, los socios se comprometerían a continuar y a reforzar los esfuerzos que ya están en curso. En este contexto, los socios confirmarían su adhesión a los objetivos y a las estructuras establecidas en el marco del convenio de Barcelona y del PAM para volver a dinamizar sus esfuerzos en la región. La eficacia y la visibilidad de su acción en este ámbito deberían incrementarse. Como complemento de dichos esfuerzos, convendría además establecer un programa de acciones prioritarias a corto y medio plazo, concentrar los apoyos financieros esencialmente en dichas acciones y prever el mecanismo de seguimiento de su ejecución, en particular un diálogo periódico.

El programa debería centrarse en particular en los problemas del agua, de los residuos, la contaminación atmosférica y la protección del suelo, de las costas y del mar Mediterráneo, de la flora, la fauna y la conservación del patrimonio natural, de los paisajes y emplazamientos y la prevención de los incendios forestales, así como en la observación de la tierra. Se completaría, de cara a un futuro más lejano, con actividades de formación y educación, de creación de redes y de compilación de datos medioambientales.

Las Partes también acordarían adoptar y aplicar lo antes posible las medidas legislativas y reglamentarias que resultasen necesarias, en particular de carácter preventivo, y normas de niveles elevados.

#### 3.2.5 Pesca

Los socios reconocerían la importancia de la conservación y gestión racional de las reservas pesqueras.

A tal efecto, las Partes reforzarán su participación y cooperación en el marco del Consejo General de la Pesca del Mediterráneo para la adopción y la aplicación efectiva de las medidas de conservación y gestión adecuadas con miras a obtener una explotación sostenible de los recursos pesqueros de esta zona.

Confirmarían su declaración hecha en Heraklion en diciembre de 1994, y se propondrían iniciar una acción apropiada an al ámbito jurídico para garantizar un seguimiento adecuado de las conclusiones de la Conferencia.

Mejorarían la cooperación en el ámbito de la investigación sobre los recursos pesqueros en el Mediterráneo, así como en el de la formación y la investigación científica, y estudiarían la creación de observatorios científicos comunes a tal efecto.

### 3.2.6. Energía

Los socios reconocerían su interdependencia en el sector energético. Para el desarrollo de los recursos energéticos, al igual que para la previsibilidad de los intercambios de energía, se trata sobre todo de crear las condiciones marco adecuadas para las inversiones y las actividades de las empresas productoras de energía.

Progresarían en la cooperación existente en el ámbito de las políticas energéticas, fomentando además el diálogo entre productores y consumidores.

A tal fin, propondrían:

- promover la adhesión de los países mediterráneos interesados al Tratado de la Carta Europea de la Energía;
- fomentar la participación conjunta en programas de investigación;
- desarrollar fuentes de energía renovables viables, especialmente las tecnologías de energía solar;
- promover la eficacia energética.

Los socios cooperarían con miras a crear las condiciones que permiten a las empresas que operen en el sector energético ampliar las redes energéticas (electricidad, gas y oleoductos) y fomentar las interconexiones entre las mismas.

## 3.3. Otros ámbitos de cooperación

### 3.3.1 Agricultura y desarrollo rural

Los socios centrarían su cooperación en particular en los aspectos siguientes:

- el apoyo a las políticas aplicadas por los socios para diversificar la producción;
- la reducción de la dependencia alimentaria;
- el fomento de una agricultura no perjudicial para el medio ambiente;
- la aproximación, con carácter voluntario, entre empresas, grupos y organizaciones profesionales de los socios;
- el apoyo a la privatización;
- la asistencia técnica y la formación;
- la aproximación de las normas fitosanitarias y veterinarias;
- el desarrollo rural integrado que incluya la mejora de los servicios básicos y el desarrollo de actividades económicas afines;
- la cooperación entre regiones rurales, el intercambio de experiencias y de conocimientos técnicos en materia de desarrollo rural.

### 3.3.2 Desarrollo de las infraestructuras

#### a) *Transportes*

Los socios subrayarían la importancia de un sistema eficaz de transporte dentro del espacio euromediterráneo, condición previa para el desarrollo de los flujos comerciales.

Con este fin, observarían los principios de Derecho marítimo internacional y, en particular, la libre prestación de servicios en el ámbito del transporte internacional y el libre acceso al transporte internacional de carga.

Acordarían un programa de prioridades en el que se tendrían en cuenta los efectos positivos para el medio ambiente en los ámbitos siguientes:

- aumento de la eficiencia de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias;
- simplificación de los procedimientos administrativos en los puertos y aeropuertos, incluida la informatización;
- armonización de los sistemas de control y gestión del tráfico;
- mejora del transporte marítimo y aéreo multimodal y combinado en ambos lados del Mediterráneo
- mejora de la seguridad aérea y marítima y control más eficaz de la contaminación marítima;
- desarrollo de los enlaces terrestres Este-Oeste en las orillas meridional y oriental del Mediterráneo;
- conexión de las redes de los socios mediterráneos con las redes transeuropeas, incluida la determinación de los corredores multimodales de interés común, con miras a garantizar la compatibilidad entre los mismos.

#### b) *Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones*

Los socios subrayarían la importancia de una red de telecomunicaciones moderna y eficaz, en particular por lo que se refiere a los servicios básicos para el desarrollo económico. A tal efecto, su acción se centrará en:

- el desarrollo de las infraestructuras, en particular en zonas rurales, para facilitar el acceso a los servicios;
- la modernización de las telecomunicaciones (legislación y Reglamentos, estructura y transparencia de las tarifas, privatización, etc.);
- el acceso a las autopistas de la información y a las redes multimedia;
- la transferencia de tecnologías, la investigación y la formación (tele-enseñanza, tele-trabajo, PYME, sanidad);
- el desarrollo de las redes telemáticas interadministrativas en el marco del Espacio Económico Euromediterráneo;
- la cooperación entre sociedades de telecomunicaciones en los sectores arriba mencionados.

#### 3.3.3 Colectividades locales y ordenación del territorio

Los socios subrayarán su voluntad de cooperar en el estudio de su interdependencia en este ámbito y, a tal fin:

- de definir una estrategia de ordenación del territorio adaptada a las necesidades de los países del Espacio euromediterráneo;
- de fomentar la cooperación transfronteriza;
- de propiciar la cooperación entre colectividades locales.

Por lo que se refiere a las ciudades, se concederá prioridad a la vivienda, al transporte colectivo, al abastecimiento de agua y al saneamiento.

#### 3.3.4 Investigación y desarrollo

Los socios considerarían necesario fomentar la investigación y el desarrollo combatiendo el problema de la creciente disparidad de los logros científicos y teniendo en cuenta el principio del provecho mutuo.

A tal efecto, convendría reforzar las capacidades propias de investigación de los países de la cuenca del Mediterráneo y contribuir a la formación del personal científico y técnico con miras a favorecer una mejor integración de los jóvenes investigadores en la región.

La aplicación de los tres Convenios de Río sobre la diversidad biológica, la lucha contra la desertización y el cambio climático proporciona un terreno privilegiado de cooperación.

Además, los institutos de investigación cualificados y los centros de enseñanza superior de los países europeos y de los países mediterráneos participarán en proyectos de investigación conjuntos que se basarán, en particular, en la creación de redes científicas en torno a temas claramente definidos.

En este marco, los socios constatarían con satisfacción el comienzo, caso por caso, de un gran número de programas específicos del Cuarto Programa Marco comunitario, en particular de aquellos cuyos temas se refieran al medio ambiente y a la tecnología, la salud y la sociedad, la investigación en materia de recursos renovables, la ordenación urbana, el programa Tecnologías de la información y el programa Tecnologías de las comunicaciones.

Estos ámbitos se añadirán a aquellos que ya se benefician de las mismas posibilidades en el Tercer Programa Marco comunitario.

Por último, expresarían el deseo de que se crease un comité de seguimiento de la cooperación euromediterránea en materia de investigación y desarrollo con el objetivo, en particular, de proseguir la reflexión comenzada los días 21 y 22 de marzo en Sophia Antípolis.

#### 3.3.5 Estadísticas

Los socios reconocerían la importancia de una información completa y actualizada. Promoverían una colaboración estrecha entre la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, las Oficinas de Estadísticas de los Estados miembros y las de los países mediterráneos interesados, con la finalidad principal de armonizar la metodología e intercambiar datos. En una conferencia organizada por la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas se estudiarían las necesidades fundamentales de los sistemas estadísticos nacionales de los países mediterráneos para designar los sectores prioritarios de cooperación.

### **3.4. Medios de la cooperación**

Para llevar a cabo la asociación y, concretamente, con miras a apoyar los esfuerzos que requiere la creación de una zona de libre cambio, los socios destacarían la importancia que reviste una cooperación financiera eficaz gestionada en el marco de una programación plurianual, adaptada a sus objetivos y prioridades y que tenga en cuenta las especificidades de cada uno de los socios.

A tal efecto, la Comunidad considera que la asociación debería beneficiarse de una asistencia financiera adicional sustancial, para el período 1995-1999. A ello se añadirían la intervención del BEI en forma de préstamos de un mayor importe y las contribuciones financieras bilaterales de los Estados miembros, con el afán de garantizar, mediante una coordinación de los participantes y respetando el principio de subsidiariedad, que dichas intervenciones alcancen una complementariedad y eficacia óptimas y que las acciones de la Unión Europea adquieran una visibilidad en cuanto conjunto.

Los socios reconocerían la importancia de una gestión macroeconómica sana para garantizar el éxito de su asociación. A tal efecto, expresarían su acuerdo sobre el

interés que reviste un diálogo sobre las políticas económicas entre la Comunidad y cada uno de los socios mediterráneos, en particular en el marco de los nuevos acuerdos.

#### **4. ASOCIACIÓN EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y HUMANO**

Los socios velarían por que se propiciase la participación de la sociedad civil en la asociación euromediterránea. Con esta perspectiva, establecerían instrumentos de cooperación descentrelizada para intensificar los intercambios entre los agentes del desarrollo: los dirigentes de la sociedad civil y política, del mundo cultural, de las universidades, de la investigación, de los medios de comunicación, de las asociaciones, de los sindicatos y de las empresas privadas y públicas. Se comprometerían a favorecer la participación de la mujer en estos intercambios, a la vista de la función clave que desempeña en el desarrollo.

Los socios reconocerían, además, que es preciso equilibrar la actual evolución demográfica con unas políticas demográficas apropiadas que aceleren el despegue económico. En este marco, los socios considerarían este desafío prioritario.

Considerarían también vital el desarrollo de los recursos humanos, tanto por lo que se refiere a la educación y a la formación de los jóvenes como en los ámbitos cultural y sanitario. A este respecto, destacarían la importancia que reviste el principio de subsidiariedad, reflejo de las responsabilidades distintas de los Estados miembros y de la Comunidad y de la diversidad lingüística.

Reconocerían la importancia del papel que desempeñan las migraciones en sus relaciones.

Estimarían que la cooperación en materia de democracia y de Derechos Humanos debe constituir un elemento esencial de los intercambios entre sociedades civiles y que exige acciones apropiadas.

Al tiempo que determinarían las prioridades y los objetivos comunes en los ámbitos de la justicia y los asuntos de interior, los socios reconocerían la necesidad de adoptar enfoques diferenciados que tengan en cuenta la diversidad de las situaciones de cada país.

La cooperación en estos ámbitos podría incluir la negociación de convenios.

#### **4.1. Prioridades de la cooperación**

##### **4.1.1 Educación y formación**

Los socios fomentarían:

- el intercambio de toda la información disponible sobre los sistemas, las políticas y las acciones en el ámbito de la educación y la formación;
- el desarrollo de programas de formación profesional, haciendo hincapié en el sector privado;
- la promoción de redes de cooperación entre universidades y el fomento de la movilidad entre investigadores y docentes;
- la intensificación de los vínculos entre la enseñanza y las empresas;
- el desarrollo de la enseñanza, haciendo hincapié en la educación de los jóvenes y la alfabetización de los adultos;

- el desarrollo de programas de formación de personal de mando para las empresas y la administración.

#### 4.1.2 Desarrollo social

Los socios reconocerían la importancia del desarrollo social que, en su opinión, debe ir unido a todo desarrollo económico. Otorgarían especial prioridad al respeto de los derechos sociales fundamentales.

#### 4.1.3 Migraciones

Los socios acordarían la necesidad de multiplicar sus esfuerzos para reducir las presiones migratorias. A tal efecto convendrían en:

- determinar las causas principales de las presiones migratorias y sus regiones de origen;
  - promover programas de ayuda a la creación de empleo y de formación profesional para detener la fuga de mano de obra, en particular la más cualificada;
  - promover la participación de los inmigrantes residentes legalmente en la Unión en el desarrollo económico de sus países de origen, en particular, recurriendo a la transferencia de ingresos.

Se comprometerían a intercambiar pareceres sobre las condiciones de vida de los migrantes y de los expatriados instalados legalmente en sus respectivos territorios.

La Unión solicitará a los socios del Mediterráneo que reconozcan sus obligaciones por lo que se refiere a la readmisión de sus nacionales que han dejado su país.

En el ámbito de la inmigración clandestina, los socios se propondrían establecer una cooperación más estrecha que supondría, entre otras cosas:

- facilitar la readmisión, incluida la aceleración de los procedimientos de comprobación de la nacionalidad;
- cooperar en los controles fronterizos;
- un mayor intercambio de información entre los servicios administrativos competentes sobre los inmigrantes clandestinos y las rutas que utilizan;
- aprovechar las posibilidades que brinda el recurso a las comisiones mixtas bilaterales;
- conceder a los nacionales expulsados un trato conforme el Derecho nacional y a los compromisos de la asociación en materia Derechos Humanos, y conforme asimismo con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas, del 10 de diciembre de 1984, contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

#### 4.1.4 Tráfico de estupefacientes

Los socios convendrían en la necesidad de un planteamiento coordinado contra el tráfico de drogas. Subrayarían la necesidad de una cooperación estrecha tanto a nivel policial como a nivel aduanero, centrado en las medidas siguientes, entre otras:

- intercambio de información sobre el tráfico de drogas;
- erradicación de los cultivos;
- sensibilización de los servicios aduaneros a las técnicas de detección de los fletes que pueden contener estupefacientes;
- operaciones de controles concertados, efectivos y eficaces de tráfico marítimo en el marco de los convenios internacionales pertinentes;
- refuerzo del arsenal judicial de represión del tráfico de estupefacientes y observancia de los compromisos internacionales;

- cooperación e intercambio de informaciones entre servicios competentes para luchar contra:

\* el desvío de los precursores químicos de los estupefacientes y

\* el blanqueo de capitales.

#### 4.1.5 Terrorismo

Los socios reconocerían la importancia que reviste la prevención y la lucha conjunta contra el terrorismo. A tal efecto, convendría reforzar la cooperación para luchar de forma más eficaz contra esta amenaza. Dicha cooperación podría centrarse, concretamente, en:

- la intensificación de los intercambios de información;

- la mejora de la formación de los servicios encargados de prevenir y combatir el terrorismo;

- la determinación de los distintos componentes de este fenómeno (organización, financiación, etc.)

#### 4.1.6 Delincuencia internacional

Los socios reconocerían la conveniencia de prevenir y luchar más eficazmente y de forma conjunta contra la delincuencia internacional en consonancia con el grado de desarrollo de su asociación.

Acordarían organizar una estrecha cooperación administrativa, policial y aduanera, y proceder a una adaptación de los textos legislativos y reglamentarios nacionales con miras a luchar contra las distintas formas de delincuencia en la zona euromediterránea, con inclusión de los ámbitos siguientes:

- protección del medio ambiente y lucha contra la delincuencia ecológica;

- lucha contra los tráficó de violaciones de marca y

- tratamiento de las distintas formas de secuestro infantil.

#### 4.1.7 Cooperación judicial

Convendría desarrollar la necesaria cooperación judicial para luchar eficazmente contra el tráfico de estupefacientes y las distintas formas de delincuencia internacional, en particular las mencionadas más arriba; ello supondría una mejora de los procedimientos de extradición, disposiciones en materia de comisiones rogatorias internacionales así como el intercambio de magistrados y de información.

#### 4.1.8 Racismo y xenofobia

Los socios destacarían la importancia de luchar más eficazmente contra los fenómenos racistas y xenófobos y contemplarían una cooperación a tal efecto.

#### 4.1.9 Lucha contra la corrupción

Los socios convendrían en elaborar un programa de acción contra la corrupción, a la vista de la importancia, la actualidad y el alcance internacional de este fenómeno.

Contemplarían potenciar los medios de detección y de investigación para poder luchar de forma más eficaz contra la corrupción.

## **4.2. Otros ámbitos de cooperación**

### 4.2.1 Cultura y medios de comunicación

Los socios convendrían en la necesidad de favorecer la comprensión mútua con el fomento de los intercambios culturales y el multilingüismo, respetando la identidad cultural de todos los socios.

Su asociación, cuyas normas de desarrollo deberían precisarse en la Conferencia, se centraría en el patrimonio cultural y la creación, las manifestaciones culturales artísticas, las coproducciones (teatro, cine), la difusión de libros y obras escritas, de imágenes y obras de arte, traducciones y otros medios de difusión de las culturas.

Los socios destacarían la importancia que desempeñan los medios de comunicación en el conocimiento recíproco de las sociedades y acordarían promover los intercambios y la cooperación, sobre todo en materia de formación, coproducción y difusión.

#### 4.2.2 Salud

Los socios establecerían las prioridades siguientes en su asociación:

- las acciones de sensibilización, información y prevención;
- el desarrollo de la salud pública: el sistema de asistencia sanitaria, en particular en los centros de atención primaria;
- la salud materna e infantil, la planificación familiar y la lucha contra las enfermedades transmisibles, incluido el SIDA.

#### 4.2.3 Juventud

Los socios reconocerían la importancia que reviste el fomento de los contactos y los intercambios entre los jóvenes en el marco de programas de cooperación descentralizada.

A tal efecto, se propondrían:

- apoyar las actividades de promoción de la integración social y profesional de los jóvenes, sobre todo de los no cualificados, en su entorno local;
- promover la formación de animadores y asistentes sociales en el sector juvenil y
- promover la formación de profesionales jóvenes en los sectores científico, cultural y técnico, con especial atención al papel de la mujer.

## 5. SEGUIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN EUROMEDITERRÁNEA

La Conferencia de Barcelona deberá sentar las bases de un proceso destinado a desarrollarse y los socios deberían acordar, por consiguiente, que las distintas acciones antes definidas sean objeto de seguimiento mediante reuniones ad hoc sobre temas específicos de ministros, de altos funcionarios y de expertos, intercambios de experiencias y de información, contactos entre participantes de la sociedad civil y cualesquiera otros medios apropiados. Podrían servir de base para estas reuniones las estructuras de cooperación existentes o cualquier otra fórmula más idónea que acordase la Conferencia.

La Unión propondrá a sus socios el principio de que se celebren reuniones periódicas a nivel de Ministros de Asuntos Exteriores. La periodicidad de estas reuniones será determinada por las partes de común acuerdo.

Este diálogo global, que debería ser lo más concreto e informal posible, completaría, sin reemplazarlos, los diálogos de la Unión Europea con cada Estado o entidad mediterránea en el marco de los acuerdos bilaterales.

Podría estudiarse asimismo la forma que revestirían los contactos entre parlamentarios y entre colectividades locales.

-----